

**APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
SUSCRITO CON MARITZA URIBE ACUÑA POR EL
LOCAL N°9 DE LA PERGOLA DE FLORES
VALDIVIESO**

DECRETO EXENTO: N°323 1 / 2023

RECOLETA, 115 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°265 del 3 de febrero de 2023 que pone termino a contrato de arrendamiento suscrito con John Fuentes Caro por el local N°9 de la Pérgola Valdivieso, por petición de este y en la que solicita que se arriende este inmueble a doña Maritza Beatriz Uribe Acuña.
- 2.- El Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 09 de febrero de 2023 suscrito con doña Maritza Beatriz Uribe Acuña, Rut [REDACTED], por el local N°9 de la Pérgola Valdivieso.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** por el local N°9 de la Pérgola Valdivieso, suscrito con doña MARITZA BEATRIZ URIBE ACUÑA, Rut [REDACTED] suscrito con fecha 09 de febrero de 2023, para ser usado en la venta de flores y arreglos florales y de acuerdo a la naturaleza del inmueble y los términos que el contrato señala.
- 2.- **LA RENTA DE ARRENDAMIENTO** que deberá pagar la arrendataria, es la suma de 1 una) U.T.M, en su equivalente en pesos al momento del pago efectivo, lo que deberá pagarse dentro de los primeros 5 días de cada mes.
- 3.- **EL PLAZO DE VIGENCIA** del presente contrato es desde la dictación del Decreto Aprobatorio y hasta 31 de diciembre de 2023, luego de lo cual podrá ser renovado por periodos iguales y sucesivos de seis meses cada uno, si ninguna de las partes manifiesta voluntad en contrario, lo que deberá ser notificado a la otra con anticipación de 15 días mediante carta certificada enviada al domicilio señalado en el contrato.
- 4.- **IMPUTESE** los pagos de las rentas de arrendamiento al Item N°1150601008 "Arriendo de activos no financieros, Concesiones Pérgola Valdivieso" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.
DJJ/LESM/CSG/gam



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



2053469